



RAD: 2020/00045. Informe secretarial. Barranquilla, diciembre 1 de 2022.

Señora Jueza, a su Despacho el proceso ordinario laboral promovido por SERGIO HUMBERTO SOLIS YEPEZ contra COLPENSIONES y la integrada CAJA DE CAMBIO EL ZAR, informándole que la audiencia señalada para el 21/11/2022 se inició, pero tuvo que suspenderse por cuanto, no aparecía ingresada en la plataforma tyba una documentación aportada por la parte demandante, la cual, luego de su búsqueda, fue encontrada e ingresada en debida forma. Disponga.

FERNANDO OLIVERA PALLARES  
Secretario.



RADICACIÓN: 08001310500920200004500  
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEMANDANTE: SERGIO HUMBERTO SOLIS YEPEZ  
DEMANDADOS: COLPENSIONES  
INTEGRADO: CAJA DE CAMBIO EL ZAR.

Barranquilla, diciembre uno (01) de dos mil veintidós (2022).

Leído y constatado el informe secretarial que antecede, y con el fin de darle el impulso procesal debido al presente caso, se dispondrá el señalamiento de nueve fecha y hora para celebrar la audiencia a que se contrae el artículo 80 del CPLSS, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, fijando para tal caso el día 3 de febrero de 2023, a las 11.30 de la mañana.

De otro lado, como se observa que, la CAJA DE CAMBIO EL ZAR, se encuentra representada por Curadora Ad Litem, Dra. LINETH VERTEL OLIVERO, quien contestó la demanda oportunamente, es del caso, señalarle como Gastos por la gestión desplegada la suma de \$500.000, los cuales, deberá hacer efectivo la parte demandante.

Adviértase a las partes e intervinientes, que previo a la audiencia deberán suministrar correo electrónico preferiblemente bajo los dominios básicos o estándar, a saber, Hotmail, Gmail, Microsoft 365 u Outlook; número telefónico preferiblemente con aplicación de Whatsapp, y contar con los medios tecnológicos, a efectos de llevar a cabo la diligencia de manera virtual, audiencia que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes e intervinientes. Adicionalmente, se les informa que se hará uso de las aplicaciones Zoom, Skype y/o Whatsapp, cuando por condiciones de conexión no sea posible a través de la antes indicadas.

Se les informa que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia es: <https://call.lifesizecloud.com/16562145> al cual deberán acceder el día y hora señalados.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1. SEÑALAR el día 3 de febrero de 2023, a las 11.30 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia contemplada en el artículo 80 del C.P.L.S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.
2. SEÑALAR a la Dra. LINETH VERTEL OLIVERO, Curadora Ad Litem de la CAJA DE CAMBIO EL ZAR, como Gastos por la gestión desplegada la suma de \$500.000, los cuales, deberá hacer efectivo la parte demandante.
3. Advertir a las partes e intervinientes que deberán atender las instrucciones señaladas en la parte motiva de este proveído, con miras a garantizar la realización de la audiencia sin contratiempos tecnológicos.
4. INFORMAR a los interesados que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia y al cual deberán a día y hora señalados es:



<https://call.lifesizecloud.com/16562145>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

*Amalia Rondon B.*  
AMALIA RONDON BOHORQUEZ  
Jueza